



H. Ayuntamiento 2018-2021
TEOCUITATLÁN DE CORONA
Construyendo tu futuro

ASUNTO: A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez, respecto al **ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, POR ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN Y TEMA**, que de acuerdo al artículo 8, punto 1, fracción I, inciso n), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, damos cuenta que desde que inicio la administración del H. Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, no ha llevado a cabo clasificación de expedientes respecto a temas o información alguna, por ello, dicha información, al momento, no se ha generado por parte de este sujeto obligado, lo anterior, de conformidad con el artículo 86Bis, punto 1, de la Ley antes descrita.

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos legales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes, reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

ATENTAMENTE.

Teocuitatlán de Corona, Jalisco a 29 de julio de 2020
"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

LIC. GLENDA YANETH CUEVA GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEOCUIATLAN DE CORONA

ÁLVARO OBREGÓN No. 16, COLONIA CENTRO
TELS: 01 (372) 42-80-019 Y 42-80-382
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.